



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 033

marzo 08 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220180048200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YESICA LORENA BERMEJO SERRANO	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente AUTO DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL, PLANTE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA CON EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE YOPAL Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL CONCEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA, PARA QUE DIRIMA EL CONFLICTO.	2	07/03/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 08 de marzo de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 08 de marzo de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA  
Secretaria